



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 3530 /
EDUCACION

VALLENAR, 09 OCT. 2015

VISTOS

- 1.- Mem.N°032 del 01 de Octubre del 2015, emitido por el Tesorero DAEM.
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Procédase a realizar reversa de fondos a través de transferencia de fondos vía office banking desde la cuenta corriente 196348-1 IMV FONDOS FAGEM hacia la cuenta corriente N°6384053-0 IMV RESIDENCIA FAMILIAR, por un monto de \$19.511.- (Diecinueve mil quinientos once pesos).
- 2.- Déjese establecido que se procede a esta transferencia de acuerdo a lo señalado en Mem:N°032 del 01 de Octubre del 2015, emitido por el Tesorero DAEM.
- 3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARIAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
- SECRETARIA DAEM
- JEFE DE FINANZAS DAEM
- DIRECTOR CONTROL MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- OFICINA DE PARTES MUNICIPAL ✓
- KZR/NFR/CGO/tpgm.